

Auto de Subrogación de fecha 11 de enero de 2006 cuya Parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA.

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quién se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 938,99 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ

SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de notificación en legal forma a FRANQUIFOTO S.L., en expido la presente

para su fijación en de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

En Teruel a once de enero de dos mil seis.-La Secretario Judicial, María Teresa Martín Barea.

Núm. 11.937

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE TERUEL

EDICTO

Cédula de notificación

Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de TERUEL,

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 60/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JUAN JOSÉ MESEGUER FONOLLOSA contra la empresa EPA 3000, sobre ORDINARIO, se ha dictado Auto de Subrogación de fecha 10 de enero de 2006 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA.

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quién se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 3.454,80 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ

SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de notificación en legal forma a EPA 3000, en ignorado paradero, expido la presente para su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Teruel.

En Teruel a diez de enero de dos mil seis.-La Secretario Judicial, María Teresa Martín Barea.

Núm. 11.935

JUZGADO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO
NÚM. 1 DE TERUEL

EDICTO

En el recurso contencioso-administrativo que tramita este Juzgado y del que se hará mención, y para dar Cumplimiento a lo dispuesto en el art. 47 de la ley que regula esta Jurisdicción, se ha acordado librar DE OFICIO a Vd. El presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese "Boletín Oficial" el anuncio de interposición del recurso insertando el "texto" que a continuación se indica, debiendo comunicar a este Juzgado la fecha y número del ejemplar donde quede publicado.

TEXTO

"Dª María Gracia Martínez Blanco, Secretario judicial del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº uno de Teruel, hago saber:

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por D. JAVIER LAFUENTE LACUEVA representado por la Letrado Dª YOLANDA LÁZARO FAÑANÁS se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del AYUNTAMIENTO DE PERALES DE ALFAMBRA de 5/11/2004, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 73/2004.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso en el plazo de NUEVE DÍAS".

En Teruel, a catorce de noviembre de dos mil cinco.-La Secretario, (ilegible).